los Cav.ros Regidores, Diputados del Comun, y Sindicos Gen.l y Ser.ro del publico q.e han podido ser

havidos ——— ——— ——— ——— ———

memo.l del Gre-mio de Panaderos.

Bolviose a recer cue Ayuntam.to el mem.l present.do p.r el Gremio de Panaderos de esta Ciudad con el Ter.mo q.e le acompaña y se vio en el anteced.te Cav.do en cuya Re-solux.n haviendose Conferenciado la ocasion.te sobre su Conte-nido p.r los Cav.ros Capitulares y Diput.dos del Com.n q.e compo-nen este Ayuntam.to p.r mayor num.o q.e componen Ciu-se Acordo q.e med.te â q.e q.to se propone p.r el citado Gremio es de conocida Utilidad acia el pb.co su posito, y â los fondos de propios y arb.tos admitia desde luego el Espe-sado proyecto, y en su virtud se llevase â Efecto lo pro-puesto, y para el Señalam.to del sitio q.e pretenden y lo q.e p.r esta Razon se han pasar â los Caudales publicos, se pase Oficio â su Ill.e Junta de prop.s p.a el mencionado fin; y suplica al S.or D.n Jun.co Tacon q.e preside de Justicia mande llevar â Efecto lo resuelto p.r esta Ciudad ——— ———

Los Señores D.n Isidoro Ravacho D.r Diego Hern.l Regidores y D.n Man.l Carrera Diput.do del Com.n se separan del presente Acuerdo y son de dicam.n no se admita lo propuesto p.r el Esp.do Gremio